



DECRETO N° 1051

CHIGUAYANTE, 09 MAY 2016

VISTOS : El Acuerdo N° 71-12-2016 de fecha 27 de Abril de 2016, de sesión ordinaria del día 27 de Abril 2016, la incorporación de nuevos ingresos y reconocimiento de parte del saldo inicial de caja, el Decreto Alcaldicio N° 3480 de fecha 28 de Diciembre de 2015, pone en vigencia el presupuesto Municipal para el año 2016, y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Apruébese la modificación presupuestaria N°3 y modifíquese el presupuesto municipal del año 2016, de la siguiente forma:

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
				INGRESOS		
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	260.823.249	
05	03			De Otras Entidades Publicas	260.823.249	
05	03	002		De la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo	260.823.249	
05	03	002	999	Otras Transferencias corrientes de la Subdere	260.823.249	
15				SALDO INICIAL DE CAJA	49.253.739	
				TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	310.076.988	
21				GASTOS EN PERSONAL	20.700.000	
21	03			OTRAS REMUNERACIONES	20.000.000	
21	03	001		Honorarios Suma Alzada - Personas Naturales	20.000.000	
21	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL	700.000	
21	04	004		Prestación de Servicios en Programas Comunitarios	700.000	
22				BIENES Y SERVICIOS Y CONSUMO	36.400.000	
22	04			MATERIALES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	15.450.000	
22	04	012		Otros Materiales de uso y Consumo	15.000.000	
22	04	999		Otros	450.000	
22	05			SERVICIOS BASICOS	1.300.000	
22	05	006		Telefonia Celular	1.300.000	
22	08			SERVICIOS GENERALES	7.650.000	
22	08	001		Servicios de Aseo	4.000.000	
22	08	999		Otros	3.650.000	

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 09 MAY 2016 HORA 10:00
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA 1051



Decreto N° 1051 /

22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	4.000.000	
22	11	003		Servicios Informáticos	4.000.000	
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	8.000.000	
22	12	002		Gastos Menores	3.000.000	
22	12	003		Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	5.000.000	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	177.076.988	
24	01			AL SECTOR PRIVADO	118.166.188	
24	01	004		Organizaciones Comunitarias	1.500.000	
24	01	999		Otras Transferencias al Sector Privado	116.666.188	
24	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	58.910.800	
24	101			a Servicios Incorporados a su Gestión	58.910.800	
24	101	002		a Salud	58.910.800	
29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	40.500.000	
29	03			VEHICULOS	40.500.000	
31				INICIATIVAS DE INVERSION	35.000.000	3.600.000
31	02			PROYECTOS	35.000.000	3.600.000
31	02	004		Obras Civiles	35.000.000	3.600.000
31	02	004	335	Mejoramiento Mobiliario Urbano Comunal		3.600.000
31	02	004	336	Mejoramiento Equipamiento Comunal	35.000.000	
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.000.000	
33	03	001		A LOS SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN		
33	03	001	001	Programa Pavimentos Participativos	4.000.000	
				TOTAL DE AUMENTOS (DISMINUCIÓN)	313.676.988	3.600.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIO MUNICIPAL
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
ALCALDE
JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/HCHN/REG/rfc.
Distribución:

- Sr. Intendente de la Región del Bio Bio.
- Sr. Gobernador de la Provincia de Concepción.
- Sr. Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control.
- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 09 MAY 2016... HORA 10:00
PROCEDENCIA... Alcaldía
FIRMA... [Firma]